

**INFORME DEL COMISARIO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2007**

En cumplimiento a mis funciones de Comisario de **SPEEDTRAVEL S.A.** , he acatado lo dispuesto en el art.321 de la Ley de Compañía y es reglamento que establecen los requisitos mínimos que debe contener el informe de los Comisarios de la Compañía, según resolución No.07.G. IJ.6768, publicada en el **Registro Oficial** el **10 de Octubre**, correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre del 2007.

En consecuencia pongo a vuestra disposición mi informe correspondiente al Ejercicio Económico del año 2007, en los términos siguientes:

En mi opinión los Administradores de la Compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales de ella, he incluso se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de accionistas.

El control de la Compañía es adecuado, adicionalmente es de resaltar que la Administración de la Compañía esta preocupada en la constante emisión de política y procedimientos necesarios para las distintas áreas del turismo.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros, son iguales a las de Libro Mayor y Libros auxiliares de contabilidad, los mismos que se encuentran registradas de conformidad con los principios de Contabilidad Generalmente aceptados.

He dado cumplimiento a lo dispuesto en el art.321 de la ley de Compañía principalmente en la revisión de los Balances de comprobación mensuales, control interno y libros de contabilidad.

La compañía ha cumplido con todas las normas sobre propiedad intelectual y Derechos de autor durante el año 2007.

Atentamente


C.P.A. Elizabeth Parrales Y

